



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 AGO 2020

Expediente N° 10.956/2017.-
Resolución N° SO-153/2020.-

VISTO:

Las Resoluciones N° 0008/2019 del Consejo Directivo y N° 229/2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación de la Lic. Laura Cristina Mármol, docente de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Laura Cristina Mármol fue designada en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, a partir del 21 de febrero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva resolución.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, se debe realizar el reconocimiento de servicios prestados por la docente, por corresponder a período económico anterior, siendo éste a partir del 21 de febrero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Laura Cristina Mármol, D.N.I. N° 17.553.025, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 0008/2019 del Consejo Directivo y N° 229/2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de febrero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

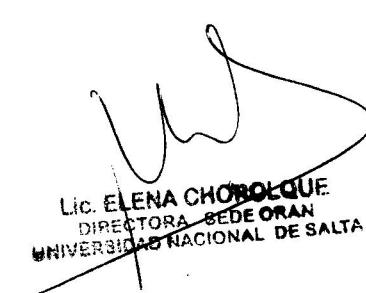
ARTICULO 2º: Imputar el presente reconocimiento de servicios en la Partida establecida en Resolución N° 549/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de ciencias Naturales, vacante del Ing. Pablo Alejandro Campos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Lic. Laura Cristina Mármol, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSIÓN
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REG. ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA